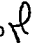
 GOBERNACION	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO CONTRACTUAL SECOP II	Código: FO-M9-P2-59
		Versión 01
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 1

Contrato / Convenio	1.260-17.13-3155 DEL 5/03/2025
Contratante	SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL – GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Contratista / Conveniente	RODRIGO CAICEDO VILLEGAS
Identificación	94410259 DE CALI
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI EN INSTANCIAS DE PAZ TERRITORIAL EN EL VALLE DEL CAUCA
Valor	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10000000)
Plazo	hasta el treinta (30) de Junio de 2025
Fecha de inicio	6/03/2025
Acta de terminación anticipada	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA: _____
Acta de liquidación	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA: _____
Términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento	Calidad: NO APLICA Estabilidad: NO APLICA Mantenimiento: NO APLICA
Condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes	NO APLICA
Fecha de cierre del Expediente	02/07/2025
Lugar de reunión	EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL – EDIFICIO DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE - Calle 9 No.4-50, piso 8 Sala de Juntas
Supervisor o Interventor	Supervisor: MARGARITA MARIA GUTIERREZ CIFUENTES C.C. 67045598
Ordenador del Gasto	Nombre: YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO C.C. 38.560.950 DE CALI

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del Expediente del Proceso Contractual una vez cumplidos los requisitos legales para este fin; por consiguiente, se ordena el archivo del Expediente.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Maryi Lorena Moreno Martelo - Auxiliar Administrativo 
Revisó: Diana Lorena Gongora Rivera - Abogada
Aprobó: Margarita Maria Gutierrez Cifuentes - Subdirectora Técnica 